



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

21 de Octubre de 2024 N° 565

REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN

El "Tomamos nota" como eufemismo del NO.

El pasado viernes 18 el **Comité de Huelga** tuvimos nuestra primera y, presumiblemente, última reunión con respecto a la [convocatoria de huelga de este viernes 25](#).

En el orden del día los **puntos de reivindicación motivo de la huelga y los servicios mínimos** asociados a la misma.



Como resumen, un eufemismo del NO para la mayoría de los puntos de reivindicación y un "ya veremos" para algunos.

En primer lugar, solicitamos que estas reuniones con la Dirección fuesen públicas, pudiendo ser ofrecidas en streaming, pues no tenemos nada que esconder. Esta garantía de transparencia no fue aceptada. Así pues con la primera negativa, afrontamos con la mayor de nuestra disponibilidad de acuerdo cada uno de los puntos.

1. Compensación de gastos por el examen anulado:

En línea con lo manifestado por la presidenta interina en su comparecencia del pasado jueves, nos comunicaron que **lo están estudiando**. Es decir, no facilitaron información relevante. Se deduce que no se contempla a corto plazo ya que no se ha solicitado una partida adicional para hacer frente al desembolso. La empresa manifiesta que están haciendo comunicados. Comunicados, por cierto, nada concluyentes y que llenan de incertidumbre a los miles de afectados.

2. Compensación en libranzas por el mismo motivo: Textualmente, "**no se contempla**". "Aunque lo valorarán".

3. Compromiso de posicionamiento en contra de que los sindicatos formen parte de los comités de valoración en la negociación del próximo convenio: Nuestra propuesta es que la labor sindical en este aspecto se limite a la de supervisar el buen funcionamiento, algo similar a la labor de los interventores en las elecciones. Su respuesta, toman nota y **nos remiten a las futuras negociaciones del convenio**. Es decir, ningún paso encaminado a desmontar los chiringuitos clientelares que lastran nuestro futuro.

4. Modificación de la evaluación en las pruebas prácticas de un modo fácil, rápido y sencillo para evitar sesgos (filias y fobias a cualquier candidato/a). Solo se muestran dispuestos a tratar el tema en la Comisión de Empleo antes de abordar las pruebas prácticas... Ya sabemos del buen hacer de la comisión de empleo y de las garantías que da, así que el "**ya veremos**" nos suena mucho a "no". Se muestran desbordados de trabajo y nos piden comprensión.

5. Dotación de un mínima transparencia para la Comisión de Empleo. Se propone que, **los acuerdos con respecto a las interpretaciones de las bases** que se adopten en el seno de la comisión **sean públicos** para que todo el mundo conozca las reglas que rigen la evaluación de méritos. Ante esta

propuesta, de la que **"toman nota"**, no dan garantías de nada alegando que las secciones sindicales presentes en la comisión son las que tienen que tomar esa decisión... otra garantía de transparencia (nótese la ironía).

6. **Comunicación rápida y efectiva con los candidatos/as a efectos de clarificar la admisión y cómputo de méritos.** Ante esto son claros. Reconocen su **incapacidad para asumir semejante tarea** argumentando la falta de recursos y no estar obligados a ello. Aunque les demostramos que ya existe una vía de resolución de dudas contemplada en las bases (CONTÁCTENOS) y que trasladar las conclusiones de la revisión de méritos sería un corta - pega, persisten en sus razones. **No hay posibilidad de conseguir anular la completa indefensión de las personas aspirantes.**

7. **Investigación de la filtración del examen y depuración de responsabilidades.** Sobre esto, nada que no supiéramos, es decir, **los medios de comunicación nos darán información antes que ellos.** Lo único que obtenemos es que si finalmente la investigación policial y la justicia encuentra culpabilidades, habrá sanciones pertinentes (sin mas detalles).

8. **Cumplimiento de la Ley de Protección de datos con respecto a las filtraciones de los listados provisionales de INFORMACIÓN Y CONTENIDOS (14 agosto) con datos personales.** Su respuesta: puesto que los datos filtrados son personales, instan a las distintas personas afectadas a presentar sus respectivas denuncias individuales. Pero, por parte de la Dirección, **asunto cerrado.** Otro ejemplo de cómo va eso de asumir responsabilidades.

9. **Publicación de una Relación de Puestos de Trabajo** según lo dispuesto en el **Real Decreto-Ley 6/2023** de medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo. Ante esta medida, que ayudaría enormemente a la **transparencia y la carrera profesional** dentro de la Corporación, hemos obtenido la respuesta de que **no nos es de aplicación.** A esto respondemos que, según su disposición adicional número 14, es de aplicación al sector público institucional antes del 20 de diciembre de este año y que, según el **portal de transparencia de gobierno**, las sociedades mercantiles estatales están incluidas en él. Todo indica que, una vez más, tendrán que ser los tribunales los que marquen a nuestros directivos el camino que debe seguir la Corporación. **En voluntad de transparencia, palabras sin hechos.**

10. **Reducción de la temporalidad laboral en áreas y centros de trabajo con mayores tasas** para alcanzar un porcentaje inferior al 8%. Consideran que **ya se está haciendo todo lo posible.** Respecto a los **acuerdos vinculantes en la Tasa de Reposición Ordinaria de 2024**, el 20% adicional destinado para la **4ª fase de ampliación en las últimas plazas**, tras un ejercicio de trilerismo se aplica a **las plazas iniciales.** Las palabras se las lleva el viento (y los puestos en la Orquesta Sinfónica y Coro también).

Lo único positivo destacable de la reunión es que **la Dirección de RRHH admite que su comunicación está dejando mucho que desear y su compromiso a cambiar en ese sentido.**

Agradecemos a la **FAPE** y a la sección de **CNT** en RTVE su apoyo en estas movilizaciones. Ninguna de las otras secciones sindicales nos ha mostrado su apoyo y puede que la Dirección piense que estamos solas. Pero no estamos solas, contamos con la plantilla de RTVE y con otras personas aspirantes de fuera de RTVE. Los trabajadores y trabajadoras son la verdadera fuerza, capaz de conseguir el cambio que necesita esta empresa. Por eso, **animamos a toda la plantilla a participar en las asambleas este lunes y continuar la lucha contra la corrupción.**

